

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con quince minutos del día **trece de diciembre de dos mil ocho**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inicio con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Dr. Francisco J. Bravo Martínez
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral	Lic. Iván Huesca Liconá
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Invitado especial

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	C. Félix Cruz Amaya
---	---------------------

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró abierta la sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la tabla de asignación de puntajes para la evaluación curricular del cargo de Secretario Técnico Jurídico del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Electoral.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de la tabla de asignación de puntajes para la evaluación curricular del cargo de Líder de Proyecto del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día y consultó si existía alguna intervención. Al no haber intervenciones solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** consultó a los presentes, en votación económica, si se aprobaba el proyecto de orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de la tabla de asignación de puntajes para la evaluación curricular del cargo de Secretario Técnico Jurídico del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes el documento en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que la tabla que se presentaba tuvo observaciones por parte de la Comisión del Servicio Profesional, las cuales fueron integradas al documento.

Precisó algunos aspectos del cargo de Secretario Técnico Jurídico, dijo que en ese caso se dejaba como requisito poseer título de licenciatura con una antigüedad de dos años, pero sólo en ese caso, como lo sugirió la Comisión. En cuanto al puntaje, señaló que se disminuyó para establecer condiciones igualitarias entre los candidatos. Respecto a la experiencia, consideró que ésta debía de ser muy importante toda vez que el cargo se ubicaba en el rango 3 de 6 dentro del Servicio Profesional Electoral, por lo cual se decidió clasificarla en alta, media y baja, así como tomar factores diferenciados entre quienes han laborado dentro del Instituto y quienes vienen de fuera; sin dejar de lado la experiencia profesional, pues se trataba de diferenciar actividades no electorales con el cargo a desempeñar. Mencionó que se darían puntajes a todos los rubros, en algunos casos mayores y en otros menores. Del mismo modo, agregó que en la tabla se habían incorporado actividades relacionadas con organización electoral a efecto de sujetarse al

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

artículo 85, fracción IV del Reglamento Interior. Concluyó señalando que la idea era contar con un instrumento flexible para abrir un abanico de posibilidades que podrían darse en el registro de candidatos.

El **Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral** preguntó cuál era el sentido de la expresión “experiencia media en materia electoral”; que en el punto 3 “factores de experiencia” el concepto “cuadros”, era un vocablo de uso común entre los partidos políticos, por lo cual sugería sustituirlo por “personal”.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** consideró importante poner puntajes para la experiencia adquirida en órganos electorales o de carácter administrativos.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** aclaró que en la impresión no aparecía la expresión “*haber participado como asistente electoral o figura equivalente en al menos tres procesos electorales*” dado que se utilizó el programa de Excel.


Asimismo, comentó respecto a las opiniones vertidas, que se podía cambiar la expresión “*supervisión de cuadros*” por la de “*supervisión de personal*”, respecto a la parte de “*actividades afines*” sugirió agregar “*en materia electoral*”.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó la razón de exigir seis años en un órgano electoral y cuatro o tres años, dependiendo de los rubros: experiencia alta, media o baja, en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** explicó que ello tenía por objeto diferenciar la experiencia dentro del Instituto de aquella adquirida en otras instancias por parte de los candidatos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente: 

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

<p>JE255-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la Tabla de asignación de puntajes para la Evaluación Curricular del cargo de Secretario Técnico Jurídico del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las modificaciones realizadas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y con las observaciones realizadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Presidenta de la Junta Ejecutiva.</p>
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la tabla de asignación de puntajes para la evaluación curricular del cargo de líder de proyecto del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** informó que la Comisión del Servicio Profesional Electoral había realizado observaciones a la tabla en comento. Señaló que en el caso del factor de escolaridad se le daba un valor más alto toda vez que no se podía tener tanta experiencia en órganos electorales, sin embargo, mencionó que se hacía la diferenciación entre aquellos que tenían título y quienes sólo tenían el 100% de créditos, lo cual era muy importante para quien pretendiera seguir la carrera electoral para tener movilidad. Mencionó que se redujo el puntaje de la experiencia en órganos electorales y los años de experiencia en órganos administrativos o jurisdiccionales. Agregó que en cuanto a la experiencia profesional se adecuó al tipo de labores a desempeñar y concluyó que se cambiaría en la tabla la frase "*supervisión de cuadros*" por la de "*supervisión de personal*".

El **Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral** preguntó respecto de los cuadros 2 y 3 del punto 2, dónde se pedía haber participado como asistente electoral o instructor o figura equivalente en al menos dos procesos electorales, y por qué se daban puntajes diferentes en una de 7 y en otra de 5; asimismo, consideró excesivo pedir a los aspirantes haber tenido experiencia en supervisión de personal cuando en la mayoría de los casos los aspirantes estaban terminando su carrera profesional.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** aclaró que no era un requisito indispensable haber tenido experiencia en supervisión de personal, razón por la cual se habían agregado otros elementos como experiencia en elaboración de informes, análisis, clasificación de documentos, etc. Puntualizó que en el cuadro 3 por un error se escribió

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

“*experiencia baja*” cuando en realidad debía decir “*en al menos un proceso electoral*”; que en la parte de “*instrucción o figura equivalente*” decía dos y debía ser “*en un proceso electoral*”.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** expresó su preocupación de que se diera un puntaje de 10 al rubro de haber trabajado en un órgano electoral porque tendrían mayor ventaja los de mayor edad frente a quienes tuvieran 20 o 22 años, toda vez que se había quitado el límite de 30 años como máximo para concursar por ese tipo de plazas. Eso, concluyó, podría generar algún tipo de desequilibrio, por lo cual propuso bajar un poco los años que se estaban exigiendo o el puntaje.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** mencionó que era necesario que el personal de 20 o 21 años debiera haber participado al menos como instructor o capacitador en algún órgano electoral sin importar cuanta antigüedad tuviera, por ello se había considerado en experiencia baja. Propuso que se podrían dar puntajes distintos, en este caso para la experiencia alta 10 puntos, la media 9 y la baja 8, sin dejar de diferenciar a aquellos que tenían un poco más de experiencia.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** reiteró su propuesta de elevar un poco los factores de abajo y disminuir el de experiencia en órganos electorales, a fin de darle un poco más de valor a otras actividades que hayan desarrollado.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** ejemplificó que quienes tuvieran baja experiencia en órganos electorales tendrían 8 puntos y si poseían su título de licenciatura tendrían otros 10, por lo cual alcanzarían 18 puntos, y aunado a algunos factores como haber participado como funcionario de casilla y realizado el servicio social en el Instituto, podrían tener una calificación aprobatoria, entonces, puntualizó, se podría atender la preocupación de la Presidenta de la Junta.

El **Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral** señaló que en los casos de experiencia baja y no estuvieran titulados, tendrían 16 puntos, lo cual significaba un factor de desventaja respecto a los más jóvenes.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** indicó que se trataba de tener criterios para seleccionar al personal que ingresaba al Instituto y en el futuro hiciera una carrera dentro del Servicio Profesional, pues ellos permanecerían como el insumo más valioso para la institución.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica.



**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE256-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la Tabla de asignación de puntajes para la Evaluación Curricular del cargo de Líder de Proyecto del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las modificaciones realizadas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y con las observaciones realizadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Presidenta de la Junta Ejecutiva.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, poner a consideración del órgano colegiado declararse en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en cada una de sus etapas y hasta su conclusión. Por lo cual, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE257-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar a este órgano en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y hasta la conclusión del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día **trece de diciembre del dos mil ocho**, con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declaró en sesión permanente al órgano colegiado.

RECESO

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día **diecisiete de diciembre de dos mil ocho**, en la sede del Instituto



TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la reanudación de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el trece de diciembre de dos mil ocho.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La reanudación de la sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva por lo que estuvieron presentes:


La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Dr. Francisco J. Bravo Martínez
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral	Lic. Iván Huesca Liconá
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Invitado especial

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas C. Félix Cruz Amaya

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada la sesión y solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al asunto agendado.

- 1. Análisis del Informe correspondiente a la etapa de evaluación curricular del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los presentes el informe en comento. 

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Al no haber observaciones, ese órgano colegiado se dio por enterado del informe presentado, conforme a lo siguiente:

JE258-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, se da por enterada del contenido del Informe correspondiente a la etapa de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2008, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
-----------------	---

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declaró en receso la Trigésima Sesión Extraordinaria la cual fue declarada permanente para dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y hasta la conclusión del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con treinta y seis minutos del día **treinta de diciembre de dos mil ocho**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la reanudación de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el trece de diciembre de dos mil ocho.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La reanudación de la sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario de la Junta Ejecutiva

Dr. Francisco J. Bravo Martínez

El Secretario Ejecutivo

Lic. Sergio Jesús González Muñoz

La Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral

Lic. Iván Huesca Licona



**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional
Electoral

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Invitado especial

El Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

C. Félix Cruz Amaya

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada la sesión y solicitó al Secretario de la Junta dar lectura al asunto agendado.

1. Análisis del Informe de resultados de la etapa de evaluación de habilidades y aptitudes que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el informe en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** informó que al examen de habilidades y aptitudes aplicado el 18 de diciembre, para el cargo de Líder de Proyecto se habían presentado 99 candidatos de los 103 registrados y 19 para el cargo de Secretario Técnico Jurídico de 21 registrados. Informó que los resultados fueron entregados el 29 de diciembre por el Claustro de Sor Juana la cual hizo entrega de los dictámenes de cada candidato. Aclaró que al evento asistieron acompañados por personal designado por la Contraloría General del Instituto.

Señaló que en el caso del cargo de Secretario Técnico Jurídico de los 19 que se presentaron, 12 habían acreditado y, en el caso del cargo de Líder de Proyecto, de los 99 que se presentaron, 50 habían acreditado. Agregó que el Claustro de Sor Juana había elaborado, aplicado e interpretado las pruebas junto con los perfiles de cargo y puesto. Mencionó que no se dieron a conocer los nombres de los candidatos sino únicamente los números de folio a fin de generar certidumbre y transparencia a todos los candidatos.

El **Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral** preguntó por qué en el Informe la DESPE daba cuenta de que pasaron la evaluación curricular 125 aspirantes de los cuales 120 se presentaron al concurso y 5 no lo habían hecho, sin embargo, en la página 2, se mencionaba que 62 aspirantes acreditaron y 63 no habían acreditado, por lo cual daba un total de 125. Otra duda que señaló fue por qué a los aspirantes al cargo de Secretario Técnico Jurídico no se les había evaluado la creatividad, acertividad y trabajo en equipo, mientras que a los aspirantes a Líderes de Proyecto sí se les había aplicado, principalmente porque el informe decía que todas las pruebas tenían confiabilidad y validez, sin embargo, había algunas en las cuales no se decía que tenían confiabilidad y

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

validez. Preciso que tal vez se debía a una omisión y sugirió que se solicitara al Claustro de Sor Juana su revisión.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional mencionó que solicitaría al Claustro de Sor Juana informe las consideraciones tomadas en cuenta para determinar con base en los perfiles los atributos de los candidatos.

La Presidenta de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, ese órgano colegiado se dio por enterado del Informe presentado, conforme a lo siguiente:

JE270-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, se da por enterada del contenido del Informe de resultados de la etapa de Evaluación de Habilidades y Aptitudes del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones realizadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Presidenta de la Junta Ejecutiva.
-----------------	--

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional explicó que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral exigía la transformación a una escala numérica el determinar quienes eran acreditados y no acreditados, por lo cual, consideraba que los candidatos considerados como aptos al cargo se les diera la calificación de 10 y en este caso, obtuvieran los 25 puntos de esa etapa, y los no aptos darles la calificación de 5. Ello, finalizó, ayudaría a ir eliminando candidatos del concurso.

La Presidenta de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta hacer la consulta correspondiente de la propuesta.

El Secretario de la Junta Ejecutiva hizo la consulta en votación económica.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE271-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal y en el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la escala de calificaciones para la Evaluación de Habilidades y Aptitudes del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral propuesta por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
-----------------	---

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declaró en receso la Trigésima Sesión Extraordinaria la cual fue declarada en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y hasta la conclusión del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.


-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecinueve horas con diez minutos del día **trece de enero de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la reanudación de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el trece de diciembre de dos mil ocho.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La reanudación de la sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada y solicitó al Secretario de la Junta dar lectura al asunto agendado. 

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

- 1. Análisis del informe respecto a la evaluación de conocimientos generales y técnicos del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración del órgano colegiado el informe en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** informó que en la etapa a que se refiere el Informe se habían presentado todos los candidatos para el cargo de Secretario Técnico Jurídico y que en el caso de los Líderes de Proyecto no se presentó uno de los candidatos. Precisó que en el caso de los Líderes de Proyecto, 24 aspirantes habían obtenido una calificación aprobatoria, de los aspirantes a Secretario Técnico Jurídico, 8 habían alcanzado una calificación aprobatoria. Señaló la importancia de seleccionar cuidadosamente al personal que ingrese al Servicio Profesional Electoral a efecto de que cuenten con las características fundamentales para que en el futuro puedan desarrollarse en el mismo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si no había más intervenciones.

Al no haber observaciones, ese órgano colegiado se dio por enterado del Informe presentado, conforme a lo siguiente:

JE001-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, se da por enterada del contenido del Informe respecto a la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
----------	--

A continuación, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto agendado.

- 2. Análisis y, en su caso, aprobación de los instrumentos de entrevista para los cargos de Líder de Proyecto y Secretario Técnico Jurídico del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** informó que presentaba por primera ocasión unas consideraciones metodológicas para diseñar un instrumento, para lo cual la Dirección Ejecutiva a su cargo había revisado aproximadamente 46 metodologías utilizadas en otros países.

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Comentó que en cuanto a los instrumentos se estaba proponiendo una modalidad tipo secuencial, de las cuales existían tres tipos de modalidades de entrevistas, la de panel, la individual y la secuencial. Preciso que desde su punto de vista la tercera era la ideal, debido a que un candidato era entrevistado por distintos entrevistadores. Aclaró que para darle transparencia y objetividad, el entrevistador era designado de manera aleatoria de entre los Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad.

Indicó que el procedimiento sería que cuatro Consejeros Electorales realizaran las entrevistas para el cargo de Secretario Técnico Jurídico. Agregó que en caso de que algún Consejero Electoral no pudiera asistir, podría ser sustituido por algún Director Ejecutivo o Titular de Unidad.

Con ello, dijo, se trataba de medir algunos atributos del candidato y las cuestiones ideales que se consideraban para el puesto, es decir, apreciaciones sobre el conocimiento que cada candidato tenía.

Finalmente, señaló que había recibido observaciones de forma por parte de la DEOyGE, DECEyEC, DEAP y la Secretaría Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** felicitó al área por el trabajo realizado para desarrollar los instrumentos. En el mismo tenor se expresaron la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si no había alguna otra intervención. Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica. Los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

<p>JE002-09</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal y en el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba los <i>Instrumentos de entrevista para los cargos de Líder de Proyecto y Secretario Técnico del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral</i> propuestos por la <i>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</i>.</p>
------------------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declaró en receso la Trigésima Sesión Extraordinaria, que fue declarada en sesión permanente para dar

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y hasta la conclusión del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.


-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas con treinta y siete minutos del día **dieciséis de enero de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la reanudación de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el trece de diciembre de dos mil ocho.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La reanudación de la sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada la sesión con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento y en seguida solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al asunto agendado. 

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

ÚNICO. Asignación de manera aleatoria a cada uno de los entrevistadores del folio de los aspirantes a ocupar los cargos de líder de proyecto y Secretario Técnico Jurídico, a los que entrevistarán dentro del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral explicar el mecanismo en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** explicó que para el cargo de Secretario Técnico Jurídico se contaba con tres urnas, donde la primera contenía cuatro papeletas con las leyendas Consejero Uno, Consejero Dos, Consejero Tres y Consejero Cuatro que se asignarían en estricto orden alfabético del apellido. Después, la segunda urna contenía ocho papeletas con los números de folio de los aspirantes al cargo de Secretario Técnico Jurídico y la tercera contenía otro juego similar, toda vez que son dos los entrevistadores por los que tendrán que pasar.

Agregó que el procedimiento se realizaría extrayendo una papeleta de la urna número uno, en la que se determinaba el Consejero Electoral al que serán asignados cuatro números de folio distintos para realizar entrevistas. A continuación, siguió, se extraerían dos papeletas de la urna número dos, que correspondían a las entrevistas de las 10:00 y 10:30 horas de la mañana y al final se extraerían otras dos papeletas de la urna número tres que correspondía a las entrevistas de las 11:00 y 11:30 horas del día 19 de enero.

Precisó que en el caso de repetirse un número de folio en el sorteo de asignación de entrevistas se devolvía a la urna correspondiente y el procedimiento se iniciaba hasta colocar los números de manera adecuada.

A continuación, dio inicio al procedimiento quedando de la siguiente manera la asignación de folios y horarios:

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo entrevistaría a las 10:00 horas el 19 de enero de 2009 al folio 299; a las 10:30 horas al folio 303; a las 11:00 horas al folio 104 y a las 11:30 horas al folio 009.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez entrevistaría el 19 de enero de 2009 a las 10:00 horas al folio 104; a las 10:30 horas al folio 97; a las 11:00 horas al folio 43 y a las 11:30 horas al folio 303.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano entrevistaría a las 10:00 horas al folio 0043; a las 10:30 horas al folio 0157; a las 11:00 horas al folio 0250 y a las 11:30 horas al folio 0299.

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez entrevistaría a las 10:00 horas al folio 009; a las 10:30 horas al folio 250; a las 11:00 horas al folio 97 y a las 11:30 horas al folio 157.

Luego, explicó el procedimiento para el cargo de Líderes de Proyecto, dijo que se contaba con tres urnas transparentes. La primera urna contenía seis papeletas con la leyenda Director o Titular uno, Director o Titular dos, Director o Titular tres, Director o Titular cuatro, Director o Titular cinco, y Director o Titular seis. Agregó que la segunda contenía 12 papeletas con los números de folio de los aspirantes quienes habían acreditado el examen de conocimientos generales y técnicos y que la tercera urna contenía otro juego de folios de los aspirantes que habían acreditado el examen de conocimientos generales y técnicos.

Señaló que el procedimiento se realizaría extrayendo una papeleta de la urna número uno, la cual determinaría el directivo o titular a quien serían asignados cuatro números de folios distintos para realizar las entrevistas. A continuación, se extraerían dos papeletas de la urna número dos que correspondían a las entrevistas de las 10:00 y 10:30 horas. Por último se procedería, agregó, a extraer otras dos papeletas de la urna tres, que correspondían a las entrevistas de las 11:00 y 11:30 horas. Preciso que el mismo procedimiento se realizaría para el segundo día de entrevistas.

Quedó de la siguiente manera la asignación de folios y horarios para el primer día:

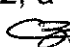
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entrevistaría a las 10:00 horas al folio 93; a las 10:30 horas al folio 4; a las 11:00 horas al folio 2 y a las 11:30 horas al folio 15.

El Titular de la Unidad Técnica de Apoyo a los Órganos Desconcentrados entrevistaría a las 10:00 horas al folio 95; a las 10:30 horas al folio 92; a las 11:00 horas al folio 66 y a las 11:30 horas al folio 93.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos entrevistaría a las 10:00 horas al folio 44; a las 10:30 horas al folio 32; a las 11:00 horas al folio 95 y a las 11:30 horas al folio 4.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral entrevistaría a las 10:00 horas al folio 66; a las 10:30 horas al folio 20; a las 11:00 horas al folio 19 y a las 11:30 horas al folio 33.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica entrevistaría a las 10:00 horas al folio 15; a las 10:30 horas al folio 19; a las 11:00 horas al folio 92 y a las 11:30 horas al folio 20.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas entrevistaría a las 10:00 horas al folio 2; a las 10:30 horas al folio 33; a las 11:00 horas al folio 32 y a las 11:30 horas al folio 44. 

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Quedó de la siguiente manera la asignación de folios y horarios para el segundo día:

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entrevistaría a las 10:00 horas al folio 244; a las 10:30 horas al folio 274; a las 11:00 horas al folio 235 y a las 11:30 horas al folio 271.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral entrevistaría a las 10:00 horas al folio 271; a las 10:30 horas al folio 128; a las 11:00 horas al folio 127 y a las 11:30 horas al folio 108.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas entrevistaría a las 10:00 horas al 258; a las 10:30 horas al folio 108; a las 11:00 horas al folio 225 y a las 11:30 horas al folio 313.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos entrevistaría a las 10:00 horas al folio 235; a las 10:30 horas al folio 184; a las 11:00 al folio 267 y a las 11:30 horas al folio 274.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica entrevistaría a las 10:00 horas al folio 267; a las 10:30 horas al folio 313; a las 11:00 horas al folio 258 y a las 11:30 horas al folio 128.

El Titular de la Unidad Técnica de Apoyo a los Órganos Desconcentrados entrevistaría a las 10:00 horas al folio 127; a las 10:30 horas al folio 225; a las 11:00 horas al folio 184 y a las 11:30 horas al folio 244.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si no había alguna otra intervención. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

JE010-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal y en el artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la asignación aleatoria a cada uno de los entrevistadores del folio de los aspirantes a ocupar los cargos de Líder de Proyecto y Secretario Técnico Jurídico a los que entrevistarán dentro del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y los integrantes de la Junta Ejecutiva.
-----------------	---

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declaró en receso la Trigésima Sesión Extraordinaria que fue declarada en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y hasta la conclusión del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.


-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del día **veintidós de enero de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la reanudación de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el trece de diciembre de dos mil ocho.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La reanudación de la sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada la sesión y solicitó al Secretario de la Junta dar lectura a los asuntos agendados. 

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

1. Análisis del informe correspondiente a la etapa de entrevista que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de enero de 2009, dentro del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
2. Análisis del dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante el cual se propone a los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral como resultado del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los presentes el primer asunto en comento.

- 1. Análisis del informe correspondiente a la etapa de entrevista que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de enero de 2009, dentro del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.**

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** informó que las entrevistas se habían realizado en los tiempos establecidos. Agregó que del cargo de Secretario Técnico Jurídico se incluiría a los 7 necesarios, y uno pasaría a la lista de reserva; para el caso de los Líderes de Proyecto incluiría a los 24 candidatos que acreditaron la evaluación de conocimientos generales y técnicos.

Aprovechó para reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de los instrumentos aplicados a fin de elaborar en el futuro algunos mucho más sólidos. Así, continuó, les entregaba los dictámenes con todas y cada una de las etapas del concurso y los nombres de los candidatos acreditados.

Comentó que con ello, concluían las etapas del concurso y la Comisión del Servicio Profesional tenía agendada la aprobación de los dictámenes y al Secretario Ejecutivo le correspondería determinar sus adscripciones.

Agradeció a los integrantes de la Junta Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo, a la Contraloría General y al personal de la Dirección Ejecutiva a su cargo el esfuerzo para llevar adelante el concurso en todas sus etapas.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** felicitó por el trabajo realizado al personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. A ello se sumaron la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

Al no haber más intervenciones los integrantes de este órgano colegiado se dio por enterado del Informe presentado, conforme a lo siguiente:

JE012-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, se da por enterada del contenido del Informe correspondiente a la Etapa de Entrevista que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de enero de 2009 dentro del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
-----------------	---


El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente asunto agendado para la reanudación:

- 2. Análisis del dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante el cual se propone a los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral como resultado del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los presentes el asunto en comento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional** comentó que los dictámenes incluían los nombres de los candidatos que habían obtenido las calificaciones más altas. Además, consideró como elemento importante el hecho de incorporar las calificaciones obtenidas con lo cual se dotaba de transparencia al proceso con la finalidad de dejar claro quién ganó y por que ganó, se acredita porque al final llegaron únicamente el 10% de quienes se inscribieron.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna intervención.

Al no haber más intervenciones los integrantes de este órgano colegiado se dio por enterado del Dictamen presentado, conforme a lo siguiente: 

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA EJECUTIVA

JE013-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, se da por enterada del contenido del Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se propone a los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral como resultado del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
----------	---

Al haberse agotado los asuntos del orden del día, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** dio por concluida la Trigésima Sesión Extraordinaria iniciada el trece de diciembre de dos mil ocho de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del **veintidós de enero de dos mil nueve**.

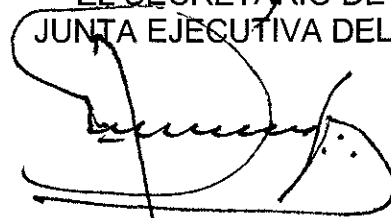
Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE